

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



PRESUPUESTO GENERAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Rectorado	Consejo Universitario



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 268-2021-UTEA-CU(e).

Abancay, 06 de julio de 2021.

VISTO:

El Informe N° 022-2021-UTEA-DPDU de fecha 23 de junio de 2021, remitido por la Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, solicitando la aprobación del Presupuesto General 2021 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.3 del artículo 59 de la Ley Universitaria - Ley N° 30220 que dentro de la atribución del Consejo Universitario dispone: *"Aprobar el presupuesto general de la universidad, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, autorizar los actos y contratos que atañen a la universidad y resolver todo lo pertinente a su economía"*, concordante con el literal c) del artículo 97 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes que dispone: *"Aprobar el presupuesto general, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo pertinente a su economía"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Informe N° 022-2021-UTEA-DPDU de fecha 23 de junio de 2021, remitido por la Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, solicitando la aprobación del Presupuesto General 2021 de la Universidad Tecnológica de los Andes

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 05 de julio de 2021, el Consejo Universitario por unanimidad **ACORDÓ**, Aprobar el Presupuesto General 2021 de la Universidad Tecnológica de los Andes;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 268-2021-UTEA-CU(e).

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021-UTEA-AU de fecha 30 de marzo de 2021 y Oficio N° 2457-2021-SUNEDU-02-15-02 de fecha 20 de mayo de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 05 de julio de 2021, el **Presupuesto General 2021** de la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente resolución en fojas 34.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector(e)
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Eleuterio Leonidas SORIA ALVAREZ
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.



Autoridades

Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector (e)

Dra. Carolina SOTO CARRIÓN
Vicerrectora de Investigación (e)

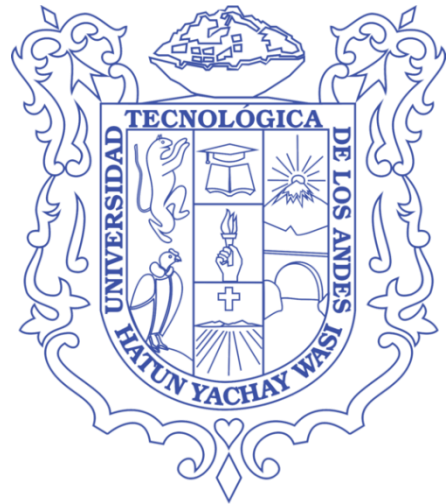
Dr. Francisco MEDINA RAYA
Vicerrectorado Académico (e)

Dr. Toribio TAPIA MOLINA
Decano de la Facultad de Ingeniería

Dr. Guillermo BUSTILLOS PALOMINO
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales

Dr. Gilda LOAYZA ROJAS
Decana de la Facultad de Salud

Dr. Elí ACOSTA VALER
Director de la Escuela de Posgrado



Equipo DPDU

Lic. Adm. Oryana Camacho Valdiglesias
Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario

CPC Mariela Rojas Allende
Especialista de Presupuesto

Bach. Edith Díaz Mejía
Apoyo de Presupuesto

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 2 de 22



Contenido

I.	ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1.	Marco Institucional	5
1.2.	Marco normativo presupuestal	5
1.3.	Antecedentes.....	6
II.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	7
2.1.	Consideraciones para la formulación del Presupuesto de Ingresos 2021	8
2.2.	Estimación de alumnos matriculados.....	8
2.3.	Estimación de ingresos.....	10
III.	PRESUPUESTO DE EGRESOS.....	15
3.1.	Consideraciones para la formulación del Presupuesto de Egresos 2021.....	15
3.2.	Distribución de los egresos.....	20
	ANEXOS.....	22



PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA) creada por Ley N°23852 del 07 de junio de 1984, es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza asociativa sin fines de lucro, con autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a Ley.

El Presupuesto General (PG) de la UTEA es un instrumento de gestión que contiene una previsión anual de los ingresos y gastos relativos al servicio educativo que brindamos, en UTEA el PG considera gastos fijos como contratos laborales, alquileres, servicios básicos, para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), así como las actividades formuladas Planes Operativos Institucionales (POIs), y otros planes institucionales todos articulados al logro de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UTEA.

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario (DPDU) a través del equipo de Presupuesto formula el Presupuesto General periodo 2021, tomado en consideración la crisis sanitaria por el Covid-19 y su impacto en el servicio educativo que venimos brindando, es así que se ha generado partidas presupuestales para actividades de prevención de los contagios en la universidad y el estamento académico ha implementado el Plan de Adaptación de educación presencial, cambiando la presencialidad por clases virtuales.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 4 de 22



I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Institucional

La UTEA cuenta con una estructura orgánica hasta cuatro nivel organizacional. La mencionada estructura ha sido modificada y adecuada para dar cumplimiento a las exigencias organizacionales vinculadas con el cumplimiento y desarrollo de las actividades en el marco de las condiciones básicas de calidad.

La UTEA en el marco de su planificación estratégica establece una misión y visión institucional orientada por una serie de valores que orientan el desarrollo de las actividades

Visión:

“LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, SERA REFERENTE EN LA REGIÓN SUR DEL PERÚ EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL PAÍS”

Misión:

“FORMAR PROFESIONALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA CON PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS, APOYADOS EN LA INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYE CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD”

Valores:

- ✓ RESPONSABILIDAD
- ✓ HONESTIDAD
- ✓ RESPETO
- ✓ IDENTIDAD
- ✓ JUSTICIA

1.2. Marco normativo presupuestal

- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- El Decreto Supremo N.º 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 5 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

- El Decreto de Urgencia N.º 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- La Resolución de Consejo Directivo N.º 039-2020-SUNEDU-CD, Aprueban los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- La Resolución Viceministerial N.º 085-2020-MINEDU.
- Informe Técnico de Licenciamiento N.º 013-2020-SUNEDU-02-12.
- Estatuto de la UTEA, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N.º 018-2019-UTEA-AU.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 0044-2020-UTEA-CU.
- Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 0043-2020-UTEA-CU.
- Presupuesto Modificado 2020, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 0794-2020-UTEA-CU.

1.3. Antecedentes

- El Presupuesto inicial aprobado para el año 2020, con resolución de Consejo Universitario N.º 0031-2020-UTEA-CU, fue elaborado bajo las condiciones de enseñanza presencial y con la consideración de realizar 2 semestres académicos durante el año. Esto representaba una posición donde la recaudación de los ingresos sería mayor pues se consideraba ingresos por 2 matrículas durante el año, 8 pensiones por cada alumno más 2 procesos de admisión e ingresos diversos por servicios de tasa educativas haciendo en total se estimó ingresos por un monto de S/ 48,446,774.
- La pandemia originada por el COVID-19 en todo el mundo, trajo como consecuencia la paralización de actividades económicas como el comercio, producción y servicio, al igual que la suspensión de actividades del servicio educativo de nivel superior universitario. El MINEDU en coordinación con la SUNEDU establecieron la suspensión del servicio educativo a nivel presencial y sugirió el uso de herramientas tecnológicas para el dictado de las sesiones didácticas de manera virtual.
- En ese contexto y luego de declarada la cuarentena por parte del gobierno peruano en el mes de marzo del 2020, la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA) optó por reestructurar su servicio educativo, a través del Plan de Adaptación de enseñanza virtual presentado a la SUNEDU para los 02 semestres académicos.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N.º 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 6 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

- Se debe indicar que por situaciones de ingobernabilidad de autoridades universitarias solo funciono 01 semestre académico 2020-I, postergando el calendario académico, motivo por el cual de emergencia se procedió a la modificatoria del Presupuesto General periodo 2020, por el monto de S/. 25,178,011.
- El Consejo Universitario aprueban mediante la Resolución de Consejo Universitario N°0217-2020-UTEA-CU un descuento a las pensiones de enseñanza de 35% para el semestre académico 2020-I por efectos de la educación no presencial dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional debido a la propagación del COVID-19. Pese a la propuesta técnica sustentada de información y proyecciones de escenarios financieros por la Comisión Técnica conformada por la Dirección General de Administración y Finanzas (DIGAF) y la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario (DPDU), dicha comisión presento el “Estudio para la determinación de derechos de enseñanza para el semestre 2020-I dictado bajo la modalidad no presencial, en el marco de la pandemia de Covid-19” el cual contiene nueve capítulos, y 175 páginas, donde se analiza ampliamente la situación de la universidad y se proyecta escenarios diversos para la aplicación de descuentos y sus efectos en la sostenibilidad económica de la universidad.
- Cabe indicar que el descuento del 35% aplicado por la Universidad en el semestre académico 2020-I fue por el monto de S/. 4,989,174.24, más considerando que solo funciono 01 semestre académico, siendo como resultado una pérdida de aproximadamente de S/.10'096,164.71 (Diez millones noventa y seis mil cientos sesenta y cuatro con 71/00 soles).
- Con fecha 16 de abril del 2021 el Consejo Universitario aprueba mediante Resolución de Consejo Universitario N° 073-2021-UTEA-CU, el descuento de 10% a las pensiones de enseñanza a favor de los estudiantes puntuales, y 8% de descuento a favor de los estudiantes no puntuales en sus pagos.

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el periodo presupuestal 2021 se presenta una proyección de Presupuesto General de Ingresos **S/.38,373,459.00** soles con la aplicación del descuento del 10% sobre las 04 pensiones de S/.1,555,174.00 soles, siendo el monto resultante de **S/.36,818,257.00** soles. Aplicable para el semestre académico 2020-II. Los que en el presente documento contiene en forma detallada la composición del presupuesto de ingresos por los 14 programas educativos de la UTEA y por la cantidad de alumnos estimados a nivel de Sede y Filiales. El total del presupuesto de ingresos financia en su totalidad el presupuesto de egresos que está estructurado de acuerdo a las 08 condiciones básicas de calidad y 55 indicadores para garantizar la calidad de servicios educativos y mantener el Licenciamiento Institucional y que cada sol del presupuesto se demuestra la eficiencia del gasto y sean

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 7 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

conducentes a los objetivos misionales de formación profesional integral en cumplimiento de los documentos normativos de gestión institucionales alineados al PEI.

2.1. Consideraciones para la formulación del Presupuesto de Ingresos 2021

De acuerdo con lo mencionado en el punto de los antecedentes, para la formulación del presente Presupuesto de Ingresos del 2021 para la Sede como en las Filiales se ha estimado la cantidad de alumnos como referencia del último semestre academizo 2020-I para proyectar la estimación de las recaudaciones en el presupuesto de ingresos, así mismo se han tomado las siguientes consideraciones:

- La estimación de alumnos matriculados para el semestre 2020-II, tanto en la sede como en las filiales, muestra una disminución esto debido a ciertas condiciones como el poco acceso de los estudiantes al servicio de internet, acceso a una laptop o PC, o la no aceptación o adecuación al servicio de educación virtual.
- Se considera el pago por concepto de 02 matrículas y 08 pensiones por dos semestres académicos (2020-II y 2021-I)
- Se evidencia una menor cantidad de matrículas de alumnos regulares con el pago por escala completa, en el caso de las escuelas de Ingeniería y de salud por efectos de uso de laboratorios de practica en forma presencial. Así como también, cambio de escala completa a media escala de acuerdo con la oferta de asignaturas según carga académica.
- Tasa de deserción de aproximadamente 3% por cada mes y con un acumulado de 11.48% por semestre.
- Reducción de ingresos de los centros de producción como CECINFO y Centro de Idiomas y otros ingresos diversos por trámites administrativos.
- No se consideró excedentes de reinversiones del periodo 2020, por resultados de pérdidas económicas de aproximadamente de S/.10'096,164 soles.

2.2. Estimación de alumnos matriculados

La estimación de la cantidad de estudiantes matriculados se proyecta para los semestres académicos 2020-II y en el semestre 2021-I, sin embargo, debido a la suspensión de labores académicas de manera presencial por el impacto del COVID-19 en el país, la cantidad proyectada de alumnos matriculados se mantiene respecto al semestre anterior, siendo la composición de la proporción a nivel de sede central y filiales conforme se muestra en el siguiente cuadro.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 8 de 22



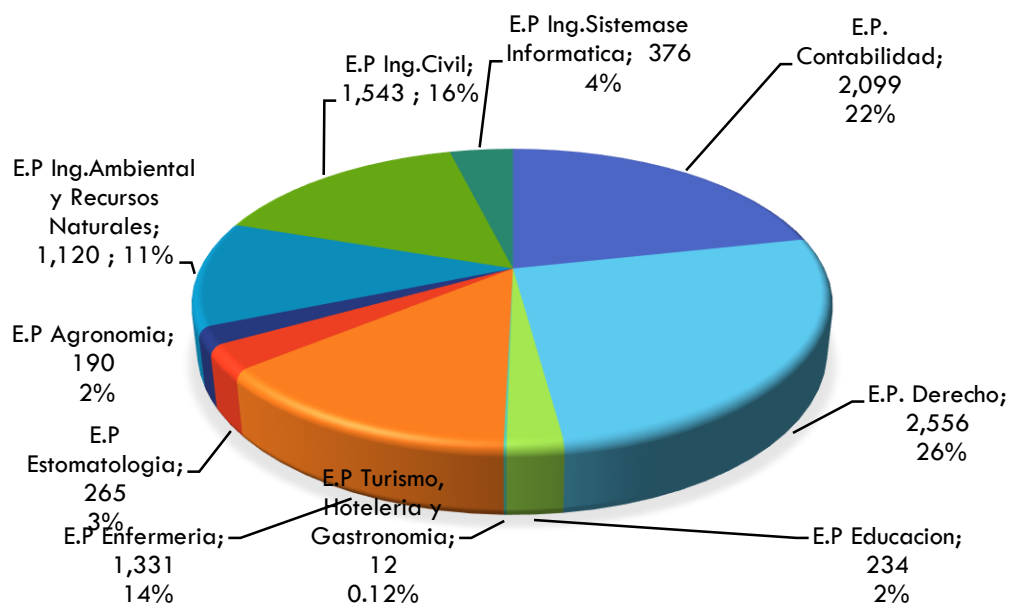
PRESUPUESTO GENERAL 2021

Tabla N° 01: Proyección de estudiantes de pre grado matriculados en sede y filiales-UTEA 2021

FACULTAD Y ESCUELAS PROFESIONALES	Escuela Profesional	SEDE ABANCAY		FILIAL CUSCO		FILIAL ANDAHUAYLAS		CONSOLIDADO	
		Cant. alumnos	%	Cant. Alumnos	%	Cant. Alumnos	%	Cant. alumnos	%
Facultad de Ciencias Sociales	E.P. Contabilidad	832	20	1021	27	246	14	2,099	22
	E.P. Derecho	765	18	1378	36	413	24	2,556	26
	E.P Educación	87	2	0	0	147	8	234	2
	E.P Turismo, Hotelería y Gastronomía	12	0	0	0	0	0	12	0.12
Facultad de Ciencias de la Salud	E.P Enfermería	529	13	326	8	476	27	1,331	14
	E.P Estomatología	265	6	0	0	0	0	265	3
Facultad de Ingeniería	E.P Agronomía	147	4	0	0	43	2	190	2
	E.P Ing. Ambiental y Recursos Naturales	500	12	446	12	174	10	1,120	12
	E.P Ing. Civil	888	21	419	11	236	14	1,543	16
	E.P Ing. Sistemas e Informática	130	3	246	6	0	0	376	4
TOTAL		4155	100	3836	100	1735	100	9,726	100

Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Fuente: Estadística-ERP EDUCA

Gráfico N° 01: Distribución porcentual de proyección de estudiantes de pregrado en sede y filiales UTEA 2021



Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Fuente: Estadística-ERP EDUCA

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 9 de 22

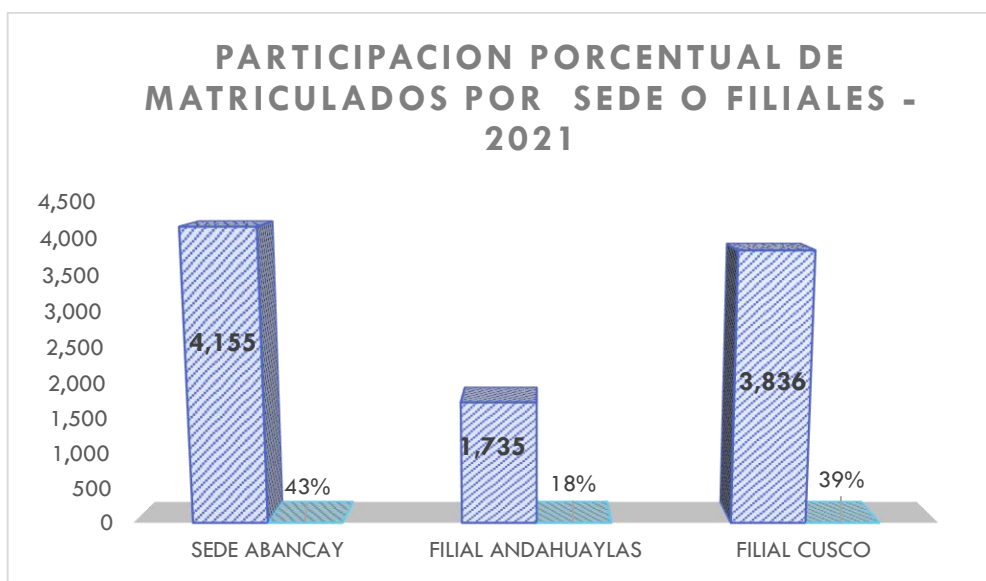


PRESUPUESTO GENERAL 2021

La composición porcentual de la cantidad proyectada de alumnos a nivel de sede Abancay y Filiales es como sigue:

- Sede Abancay	4155	43%
- Filial Andahuaylas	1735	18%
- Filial Cusco	<u>3836</u>	<u>39%</u>
Total	9,726	100%

Gráfico N° 02: Participación porcentual de matriculados en pregrado por sede y filiales UTEA



Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Fuente: Estadística-ERP EDUCA

En el gráfico N°01, se presenta la cantidad de alumnos proyectado en porcentajes, por escuelas profesionales y a nivel consolidado de la sede Abancay, filial Andahuaylas y filial Cusco. Asimismo, en el gráfico N°02 se muestra la distribución porcentual a nivel de Sede y Filiales consolidado.

2.3. Estimación de ingresos

La estimación de los ingresos se realizó proyectando la cantidad de estudiantes matriculados en los 02 semestres académicos considerando las pensiones a pagar.

Se considera sobre el cálculo del total de alumnos matriculados proyectados por el costo promedio de pensiones por escuelas profesionales por sedes y filiales, **por el monto total de S/.36,818,286.**

Cabe aclarar que se está aplicando un descuento del 10% a monto de las 04 pensiones de enseñanza que corresponde al semestre 2020-II, por las consideraciones indicadas es pertinente y razonable la aplicación del 10% de descuento a las pensiones por efectos de la enseñanza virtual y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 10 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

calidad y mantener el Licenciamiento institucional, de ser posible avanzar con la implementación de los procesos de autoevaluación institucional y posterior evaluación para fines de acreditación. Para el presupuesto de ingresos 2021, no se cuenta con disposición de liquidez por resultados de excedentes de los estados financieros 2020 por cuanto se pronostica una pérdida S/.10'096,164.71 soles, a comparación del periodo anterior los saldos de excedentes de balance general del periodo 2019 financio el presupuesto de ingresos 2020 en un 50%. Cada periodo los fondos de excedentes de balance general financian parte del presupuesto de reinversiones.

Asimismo, para la sostenibilidad económica y mantener las condiciones básicas de calidad del Licenciamiento se debe garantizar el 10% de excedentes de los estados financieros de cada periodo.

El presupuesto de ingresos 2021 sin descuento asciende al monto de S/. 38,373,460.00 lo que se muestra en el siguiente cuadro y resumen por sede y filiales.

- Sede Abancay	16,560,800.00	43%
- Filial Andahuaylas	6,572,820.00	18%
- Filial Cusco	<u>15,239,840.00</u>	<u>39%</u>
Total	38,373,460.00	100%

Tabla N° 02: Presupuesto de ingresos proyectado sin descuento 2021

CONCEPTO	SEDE ABANCAY	FILIAL CUSCO	FILIAL ANDAH.	CONSOLIDAD O (S) SIN DESCTO
Derecho de matricula	1,578,900.00	1,457,680.00	659,300.00	3,695,880.00
Pensión de enseñanza	13,095,600.00	12,766,360.00	5,241,520.00	31,103,480.00
Ingresos centros de producción	986,300.00	270,800.00	192,000.00	1,449,100.00
Otros ingresos	900,000.00	745,000.00	480,000.00	2,125,000.00
TOTAL INGRESOS	16,560,800.00	15,239,840.00	6,572,820.00	38,373,460.00

Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario

El presupuesto de ingresos 2021 se proyecta tomando en cuenta las consideraciones indicadas y como antecedentes el informe técnico N° 013-2021-UTEA-DPDU de fecha 10 de junio del 2021 respecto a las recomendaciones de aplicación del 10% de descuento a las pensiones de enseñanza a favor de los estudiantes del pregrado. No siendo sostenible la aplicación de descuento mayor al 10%, por las pérdidas económicas del periodo 2020 que se debe recuperar y no poner en riesgo la sostenibilidad económica y garantizar el financiamiento de las condiciones básicas de calidad y mantener el Licenciamiento.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 11 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

Tabla N° 03: Aplicación del descuento del 10% en el presupuesto de ingresos semestre académico 2020-II

CONCEPTO	DESCUENTO 10%
Derecho de matrícula	3,695,880.00
Pensión de enseñanza	31,103,480.00
Descuento de pensiones	-1,555,174.00
Ingresos centros de producción	1,449,100.00
Otros ingresos	2,125,000.00
TOTAL	36,818,286.00

Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario

En el cuadro que antecede se muestra la proyección de ingresos del monto de S/. 38,373,460.00 con aplicación del descuento del 10% de S/. 1,555,174.00 quedando finalmente un presupuesto proyectado que asciende al monto de S/. 36,818,286.00.

Tabla N° 04: Resumen proyección de ingresos en sede y filiales - UTEA 2021

CONCEPTO/SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO	
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (En soles)	14,856,020	72	5,770,744	91	13,766,522	94	34,393,286	93%
INGRESOS DIVERSOS (En soles)	1,050,000	5	540,000	9	835,000	6	2,425,000	7%
SUBTOTAL (En soles)	15,906,020		6,310,744		14,601,522		36,818,286	
INGRESO POR TRANSFERENCIA DE FILIALES A SEDE (Art. Estatuto)	4,813,528	23	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	20,719,548	100	4,417,521	100	11,681,218	100	36,818,286	100

Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario

Tabla N° 05: Proyección de ingresos en sede y filiales - UTEA 2021

CONCEPTO/SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO	%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (En soles)	14,856,020	72	5,770,744	91	13,766,522	94	34,393,286	93
Derecho de Matrícula	1,578,900		659,300		1,457,680		3,695,880	10
Pensión de Enseñanza	12,440,820		4,979,444		12,128,042		29,548,306	80
Derecho de Examen de Admisión Pregrado	212,600		132,000		180,800		525,400	1
Pensión de Enseñanza Posgrado	623,700				0		623,700	2
INGRESOS DIVERSOS (En soles)	1,050,000	5	540,000	9	835,000	6	2,425,000	7

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario

Revisado por: Rectorado

Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)

Versión: 1.0

Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021

Página 12 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

Centros de Producción	150,000		60,000		90,000		300,000	1
Otros Ingresos Varios	900,000		480,000		745,000		2,125,000	6
SUB TOTAL	15,906,020		6,310,744		14,601,522		36,818,286	0
Transferencia presupuestal de Filial Andahuaylas a Sede 20% (Estatuto)	1,262,149	6	-1,262,149		0		0	
Transferencia presupuestal de Filial Andahuaylas a sede por efectos de carga Académica 10%	631,074	3	-631,074					
Transferencia presupuestal de Filial Cusco a Sede 20% (Estatuto)	2,920,304	14			-2,920,304			
TOTAL INGRESOS	20,719,548	100	4,417,521	100	11,681,218	100	36,818,286	100

Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario

Cabe indicar que se ha aplicado las transferencias presupuestales internas entre la sede y filiales en referencia al Artículo 113° del Estatuto vigente, como sigue:

- Se ha aplicado la transferencia presupuestal interna de los ingresos totales de la Filial Andahuaylas de S/. 6,310,744.00 aplicando el 20% de 1,262,149.00 según Estatuto. Asimismo, la transferencia presupuestal interna de 10% a sus ingresos de S/. 631,074.00 por efectos de la carga académica de prestación de servicios de docentes de la sede central en el dictado de asignaturas en la filial Andahuaylas, quedando un presupuesto de ingresos con las deducciones de S/. 4,417,521.00
- Se la aplicado la transferencia presupuestal interna de los ingresos totales de la Filial Cusco de S/. 14,601,522.00 en referencia al Estatuto aplicando el 20% para la sede Abancay de S/. 2,920,304.00, quedando un presupuesto de ingresos con las deducciones de S/. 11,681,218.00.
- Con la aplicación de las transferencias presupuestales internas de las Filiales de Andahuaylas de S/. 1,893,223.00 y Cusco de S/. 2,920,304.00. a Sede Abancay. Incrementándose su presupuesto de ingresos de S/. 15,906.020 más S/. 4,813,527.00 ascendente al monto total de S/. 20,719,548.00

Tabla 06: Composición porcentual de ingresos: por transferencias internas

CONCEPTO\SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO
SUB TOTAL DE INGRESOS	15,906,020		6,310,744		14,601,522		36,818,286 100
Transferencia presupuestal de Filial Andahuaylas a Sede 20% (Estatuto)	1,262,149	6	-1,262,149		0		0
Transferencia presupuestal	631,074	3	-631,074				

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 13 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

de Filial Andahuaylas a sede por efectos de carga Académica 10%								
Transferencia presupuestal de Filial Cusco a Sede 20% (Estatuto)	2,920,304	14			-2,920,304			
TOTAL INGRESOS	20,719,548	100	4,417,521	100	11,681,218	100	36,818,286	100

Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario

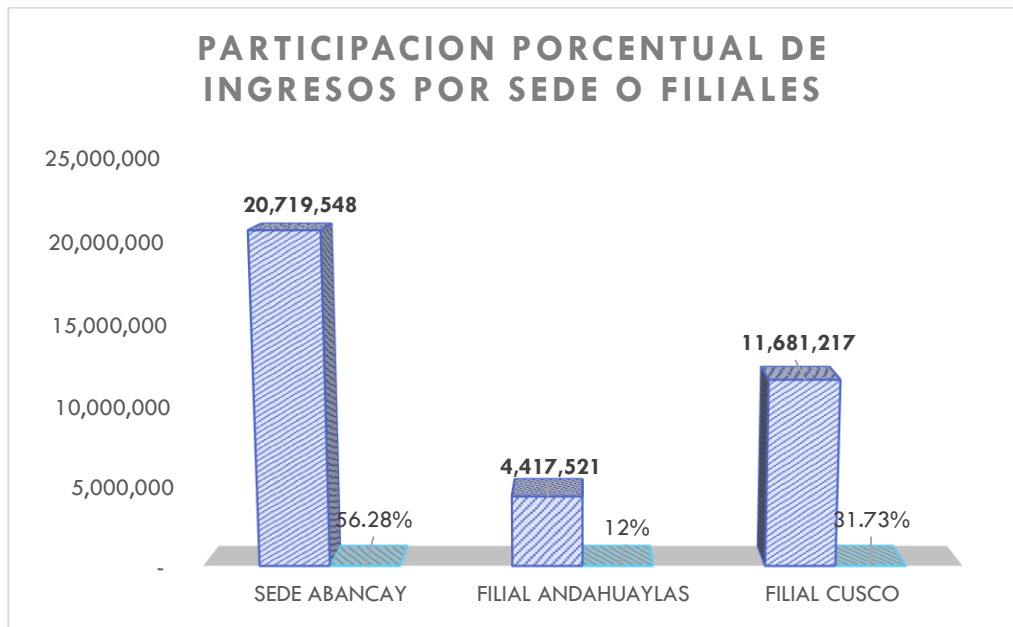
La proyección de presupuesto de ingresos de ingresos 2021 asciende al monto de S/. 36,818,286.00 lo que se muestra en el siguiente cuadro y resumen por sede y filiales.

Respecto a la composición del presupuesto de ingresos corresponde a: 10% por derecho de pago de 02 matrículas, 80% por el pago de 08 pensiones de enseñanza, 3% por derechos de pago de admisión y posgrado y el 7% por ingresos diversos (centros de producción y otros).

- El presupuesto de ingresos proyectados 2021 asciende al monto de S/. 36,818,286.00 lo que se muestra en el siguiente cuadro y resumen por sede y filiales.

- Sede Abancay	20,719,548.00	56%
- Filial Andahuaylas	4,417,521.00	12%
- Filial Cusco	<u>11,681,218.00</u>	<u>32%</u>
Total,	S/. 36,818,286.00	100%

Gráfico N° 04: PARTICIPACION PORCENTUAL DE INGRESOS POR SEDE Y FILIALES



Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 14 de 22



III. PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1. Consideraciones para la formulación del Presupuesto de Egresos 2021.

Para la formulación del presente Presupuesto de Egresos del 2021 para la Sede como en las Filiales se ha estructurado como partidas presupuestarias de gasto en adecuación a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) contenidos en sus 55 indicadores. Estimada la cantidad de alumnos como referencia del último semestre académico 2020-I para proyectar la estimación de las recaudaciones en el presupuesto de ingresos, así mismo a nivel consolidado se puede observar algunos factores de incidencia que a continuación se detallan:

- El financiamiento de las diferentes actividades institucionales va enfocado en el modelo de licenciamiento el cual según uno de sus componentes para el aseguramiento de la calidad en la educación superior universitaria se enfoca en lo siguiente:
- Naturaleza de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC); el cual dispone el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 28 de la Ley Universitaria y así mismo plantea según la tabla adjunta cuales son la Condiciones Básicas de Calidad con sus respectivos Indicadores.

Tabla 07: CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD	INDICADORES
Condición I. Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudios correspondientes	8
Condición II. Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.	7
Condición III. Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros)	15
Condición IV. Líneas de Investigación a ser desarrolladas	8
Condición V. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de docentes a tiempo completo	4
Condición VI. Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros)	8
Condición VII. Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de trabajo u otros)	4
Condición VIII. CBC completaría: Transparencia de universidades	1
TOTAL	55

Elaboración: Propia. Fuente: SUNEDU

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 15 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

El presupuesto de egresos periodo 2021, está estructurado por las partidas presupuestarias en relación con los documentos normativos de gestión que son conducentes al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para efectos de Supervisión de la SUNEDU y mantener el Licenciamiento otorgado por dicho órgano supervisor de la educación superior SUNEDU y el logro de los objetivos institucionales alineados al PEI. siendo los siguientes:

- Gestión institucional
- Gestión Académica
- Infraestructura y equipamiento
- Gestión de Investigación
- Gestión Docente
- Servicios complementarios
- Responsabilidad social universitario-inserción laboral.
- Centros de Producción
- Otros/imprevistos.

GESTION INSTITUCIONAL: Financia las actividades y otros gastos operativos por las dependencias de la alta Dirección, de apoyo, asesoramiento y otros relacionados en la condición de Planificación Estratégica y operativa de gestión institucional.

Los presupuestos asignados están comprendidos por unidades orgánicas (centros de costos), según las condiciones básicas de calidad (CBC) desde la condición CBC I de GESTION INSTITUCIONAL, conteniendo los indicadores desde 1,2,3,4,5,6,7,8 y 55.

GESTION ACADEMICA: La universidad para la prestación del servicio educativo superior universitario debe garantizar con el presupuesto respectivo, formulado en alineación al Plan Estratégico Institucional (PEI) y/o Planes Operativos para alcanzar los objetivos académicos por ser la parte misional de formación profesional.

El presupuesto general periodo 2021 financia las actividades y otros gastos operativos por las dependencias de la gestión académica encabezado desde Vicerrectorado, seguido por Facultades, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y otros; conforme a la condición II conteniendo los indicadores de: 2,3,5,4,5,6,7,8.

GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: La asignación presupuestal garantiza la infraestructura y el adecuado equipamiento para el cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros), para la prestación del servicio educativo superior

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 16 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

universitario alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) para alcanzar los objetivos académicos.

El presupuesto previsto periodo 2021 financia la inversión según indicadores de las condiciones básicas de calidad, conforme a la condición III que contiene los indicadores de: 17,29,19 20,21,22,23,24,27,28 y 30. Presupuesto destinado a los rubros de: Infraestructura adecuada, ambientes para docentes, equipamiento de talleres y laboratorios para la enseñanza, servicios básicos, Planes de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, dotación de servicios higiénicos, así como planes de mantenimiento de infraestructura, informática, laboratorios, equipos de seguridad y limpieza

GESTION DE INVESTIGACION: La asignación presupuestal garantiza la realización de la investigación como una actividad esencial y obligatoria de la universidad, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje del servicio educativo superior universitario alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) para alcanzar los objetivos académicos.

El presupuesto previsto periodo 2021 financia la inversión en el desarrollo de líneas de investigación según indicadores de las condiciones básicas de calidad, conforme a la condición IV que contiene los indicadores de: 31,32,34,35,33,36,37,38. Los que se detalla en la tabla anexo N°04, presupuesto destinado a los rubros de: Plan Operativo Institucional (POIs), planilla de remuneraciones, bonificación a docentes investigadores, proyectos de investigación según líneas de investigación formativo y científico a nivel de pre y posgrado.

GESTION DOCENTE: La asignación presupuestal garantiza la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje del servicio educativo superior universitario alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) para alcanzar los objetivos académicos.

En el presupuesto periodo 2021 se ha previsto un fondo adicional para el cumplimiento del indicador relacionado al C-9, encuesta de desempeño docente, reglamentos, y capacitación docente, conforme a la condición V que contiene los indicadores de: 39,40,41,42,33,36,37,38.

GESTION SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: La asignación presupuestal garantiza el funcionamiento de los servicios educacionales complementarios básicos como son: servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, cultural, servicio de seguridad y vigilancia, Unidad de seguridad y salud en el trabajo, planes de protección al ambiente, Biblioteca con acervo bibliográfico físico y virtual, para la formación complementaria integral en el proceso de enseñanza aprendizaje del servicio educativo superior universitario alineados al Plan

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 17 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

Estratégico Institucional (PEI) para alcanzar los objetivos académicos.

En el presupuesto periodo 2021 financia el funcionamiento de los servicios complementarios básicos a través de la programación de sus actividades en sus planes operativos institucionales (POIs), planillas, insumos para tópicos, becas a estudiantes y otros relacionados a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, conforme a la condición VI que contiene los indicadores de: 43,44,45,46,47,48,49 y 50.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: La asignación presupuestal garantiza el funcionamiento de los procesos de mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados respecto al seguimiento del graduando, apoyo a la inserción laboral, convenios de prácticas de pre profesionales y profesionales, así como mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público o/y para la formación complementaria integral en el proceso de enseñanza aprendizaje del servicio educativo superior universitario alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) para alcanzar los objetivos académicos.

El presupuesto periodo 2021 financia la ejecución de los planes operativos institucionales (POIs), proyectos de responsabilidad social universitaria, planilla de remuneraciones, plan de inserción y mediación laboral, planes de seguimiento al graduado a cargo de la Dirección de Responsabilidad Social, a través de la Unidad de mediación e inserción laboral. Asimismo, el plan anual de convenios y alianzas estratégicas y plan de movilidad docentes, estudiante y administrativos a cargo de la DICTRI y otros relacionados, conforme a la condición VII que contiene los indicadores de: 51,52,53 y 54.

CENTROS DE PRODUCCION: La asignación presupuestal a cargo de la Subdirección de los Centros de Producción está destinado a cubrir gastos de las actividades de los planes operativos (POI) financiamiento para los proyectos productivos e inversión (paltas y otros), planilla de remuneraciones del personal de CECINFO, centro de idiomas y CIP Santo Tomas, que requiere un plan de reflotamiento y sostenibilidad. Asimismo, está considerado como prácticas de campo y laboratorio para la escuela profesional de Agronomía y otros relacionados.

Tabla N° 08: Resumen de egresos por condiciones/indicadores y otros según CBC

CONCEPTO SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO	
GESTIÓN INSTITUCIONAL	3,657,966.41	0.18	471,001.80	0.11	1,004,374.14	0.09	5,133,342.35	14%

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 18 de 22

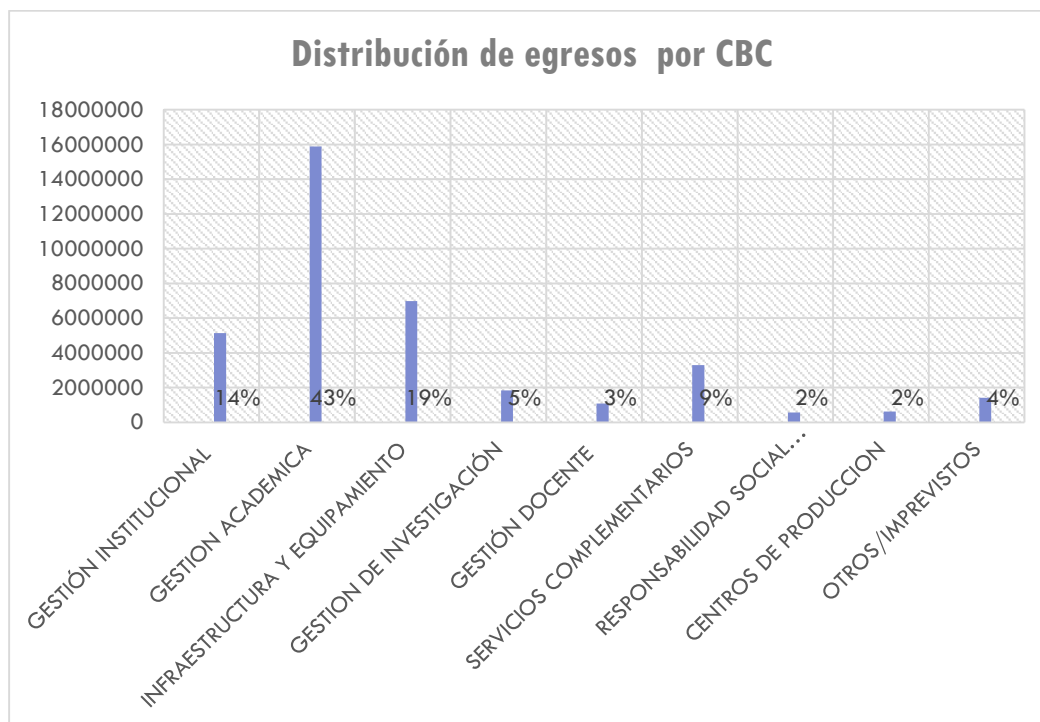


PRESUPUESTO GENERAL 2021

GESTION ACADEMICA	10,030,719.56	0.48	1,700,454.01	0.38	4,163,011.93	0.36	15,894,185.50	43%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1,979,642.14	0.10	716,607.79	0.16	4,287,956.77	0.37	6,984,206.70	19%
GESTION DE INVESTIGACIÓN	1,129,844.81	0.05	280,312.85	0.06	430,756.65	0.04	1,840,914.30	5%
GESTIÓN DOCENTE	803,000.00	0.04	97,000.00	0.02	185,000.00	0.02	1,085,000.00	3%
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,526,904.66	0.07	711,812.90	0.16	1,049,312.89	0.09	3,288,030.45	9%
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO	362,292.90	0.02	82,123.58	0.02	125,853.00	0.01	570,269.48	2%
CENTROS DE PRODUCCION	544,225.81	0.03	15,338.70	0.00	56,655.98	0.00	616,220.49	2%
OTROS/IMPREVISTOS	684,951.00	0.03	342,869.10	0.08	378,296.35	0.03	1,406,116.45	4%
TOTAL EGRESOS	20,719,548	1.00	4,417,521	1.00	11,681,217	1.00	36,818,286	100%

Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Gráfico N° 03: Distribución de egresos por CBC



Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

En el resumen del presupuesto de ingresos y egresos, se detalla el porcentaje del gasto por cada condición,

- La **gestión institucional** muestra el 14% de asignación presupuestal para cubrir gastos institucionales, asignado para sus POIs, planillas y otros relacionados a las unidades orgánicas de la alta dirección, Oficinas de asesoramiento y Dirección General de Administración y sus Subdirecciones para garantizar la gestión institucional y estratégica

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 19 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

- La **gestión académica** muestra el 43% de asignación presupuestal por ser la parte misional de la educación superior de todas las unidades académicas respecto a sus POIs, planillas y otros relacionados.
- **Gestión de Infraestructura y equipamiento** del 19% con asignación presupuestal para garantizar locales académicos, laboratorios-talleres, bibliotecas, planes de mantenimiento.
- **Gestión de Investigación** con asignación presupuestal del 5% para sus POIs, planillas, proyectos de investigación formativo y científico de pre y posgrado, incentivo para docentes investigadores y otros relacionados como actividad esencial y obligatoria de la universidad.
- **Servicios Complementarios** con el 9% presupuesto asignado para financiar los POIs, planillas y otros relacionados dependientes de la Dirección de Bienestar universitario de servicios educacionales complementarios básicos entre otros relacionados.
- **Gestión Docente** con asignación presupuestal del 3% para el cumplimiento de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo y para el plan de capacitación y otros relacionados.
- **Responsabilidad Social Universitaria**, con asignación presupuestal del 2% para actividades y mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados, POIs, planillas, proyectos de responsabilidad social universitaria para las escuelas profesionales y otros relacionados.
- **Centros de Producción**, con asignación presupuestal del 2% para cubrir sus actividades de sus POIs, planillas y proyectos productivos y otros relacionados.
- **Otros Imprevistos**, con asignación presupuestal del 4% para cubrir obligaciones contraídas pendientes de pago del periodo anterior 2020, como son servicios básicos, servicios comunicaciones, contingencias laborales, infracciones SUNEDU, judiciales y otros)

3.2. Distribución de los egresos

Las partidas presupuestales con mayores porcentajes corresponden a los compromisos contractuales de la universidad y al pago de servicios básicos, dejando un porcentaje menor para la ejecución de actividades operativas conducentes al logro de los objetivos institucionales y de la mejorar continua.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 20 de 22



PRESUPUESTO GENERAL 2021

Tabla N° 09: Presupuesto de Planilla de docentes y administrativos proyectados 2021

PLANILLAS	SEDE ABANCAY	FILIAL ANDAHUAYLAS	FILIAL CUSCO	TOTAL PRESUPUESTO	(%)
ACADEMICO	8,603,279.22	1,187,210.81	3,717,650.75	13,508,140.78	68 %
ADMINISTRATIVO	4,562,690	594,560	1,192,347	6,349,596	32 %
TOTAL PAP	13,165,968.97	1,781,770.72	4,909,997.32	19,857,737.01	100%

Elaboración: Presupuesto-Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario



PRESUPUESTO GENERAL 2021

ANEXOS

- ANEXO1: Presupuesto General 2021 con todas las partidas presupuestales
- ANEXO2: Resumen del consolidado del Presupuesto General 2021
- ANEXO3: Resumen de planillas de personal docente y no docente
- ANEXO4: Resumen de matriculados sede y filiales 2021
- ANEXO5: Resumen costos de matrícula y pensiones periodo 2020

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° 268-2021-UTEA-CU(e)
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 05 de julio del 2021	Página 22 de 22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
PRESUPUESTO GENERAL 2021

CONCEPTO\SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS							
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (En soles)	14,856,020	72	5,770,744	91	13,766,522	94	34,393,286
Derecho de Matrícula	1,578,900		659,300		1,457,680		3,695,880
Pensión de Enseñanza	12,440,820		4,979,444		12,128,042		29,548,306
Derecho de Examen de Admisión Pregrado	212,600		132,000		180,800		525,400
Pensión de Enseñanza Posgrado	623,700				0		623,700
INGRESOS DIVERSOS (En soles)	1,050,000	5	540,000	9	835,000	6	2,425,000
Centros de Producción	150,000		60,000		90,000		300,000
Otros Ingresos Varios	900,000		480,000		745,000		2,125,000
SUB TOTAL	15,906,020		6,310,744		14,601,522		36,818,286
Transferencia presupuestal de Filial Andahuaylas a Sede 20% (Estatuto)	1,262,149	6	-1,262,149		0		0
Transferencia presupuestal de Filial Andahuaylas a sede por efectos de carga Académica 10%	631,074	3	-631,074				
Transferencia presupuestal de Filial Cusco a Sede 20% (Estatuto)	2,920,304	14			-2,920,304		
TOTAL INGRESOS	20,719,548	100	4,417,521	100	11,681,218	100	36,818,286

CONCEPTO\SEDE O FILIAL		PRESUPUESTO GENERAL ABANCAY 2021	%	PRESUPUESTO GENERAL FILIAL ANDAHUAYLAS 2021	%	PRESUPUESTO GENERAL FILIAL CUSCO 2021	%	PRESUPUESTO GENERAL 2021	%	
PRESUPUESTO DE EGRESOS										
GESTIÓN INSTITUCIONAL (En soles)										
CBC I	IND.01	Planificación Operativa y Estratégica	3,657,966.41	18	471,001.80	11	1,004,374.14	9	5,133,342.35	14
		Rectorado/Direcciones de Filial	121,138.90		64,561.11		150,825.71		336,525.72	
		Plan operativo Institucional (POI)	66,000.00		35,000.00		45,000.00		146,000.00	
		Planillas	55,138.90		29,561.11		105,825.71		190,525.72	
		Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	330,028.17		-		-		330,028.17	
		Plan operativo Institucional (POI)	65,000.00						65,000.00	
		Planillas	265,028.17						265,028.17	
		Dirección de Asesoría Legal	216,099.60		-		-		216,099.60	
		Plan operativo Institucional (POI)	23,000.00						23,000.00	
		Planillas	193,099.60						193,099.60	
		Comité Electoral	25,000.00		-		-		25,000.00	
		Plan operativo Institucional (POI)	25,000.00						25,000.00	
		Defensoría Universitaria	67,485.18		-		-		67,485.18	
		Plan operativo Institucional (POI)	12,000.00						12,000.00	
		Planillas	55,485.18						55,485.18	
		Oficina de Control Interno	267,073.84		-		-		267,073.84	
		Plan operativo Institucional (POI)	8,000.00						8,000.00	
		auditorías	80,000.00						80,000.00	
		Planillas	179,073.84						179,073.84	
		Secretaría General	245,403.34		-		24,673.35		270,076.69	
		Plan operativo Institucional (POI)	25,000.00						25,000.00	
		Planillas	220,403.34				24,673.35		245,076.69	
		Imagen Institucionales - RRPP	182,205.39		10,000.00		32,812.00		225,017.39	
		Plan operativo Institucional (POI)	60,000.00		10,000.00		10,000.00		80,000.00	
		Planillas	122,205.39				22,812.00		145,017.39	
		Dirección General de Administración	279,847.15		276,107.03		453,096.43		1,009,050.61	
		Plan operativo Institucional (POI)	50,000.00		55,000.00		55,000.00		160,000.00	
		gastos operativos	80,000.00		160,000.00		290,000.00		530,000.00	
		Planillas	149,847.15		61,107.03		108,096.43		319,050.61	
		Sub Dirección de Recursos Humanos	986,159.44		44,709.66		132,115.53		1,162,984.63	
Plan operativo Institucional (POI)	49,000.00						49,000.00			
Planillas Recursos Humanos)	211,827.00		22,812.00		71,195.70		305,834.70			
Planillas (personal sin puesto)	670,332.44		6,897.66		30,919.83		708,149.93			
Seguros vida Ley	35,000.00		10,000.00		20,000.00		65,000.00			
Plan anual de capacitación no docente	20,000.00		5,000.00		10,000.00		35,000.00			
Sub Dirección de Tesorería	214,839.94		22,812.00		81,603.65		319,255.59			

	Plan operativo Institucional (POI)	22,500.00					22,500.00	
	Planillas	192,339.94		22,812.00		81,603.65	296,755.59	
	Sub Dirección de Logística y Servicios Generales	527,681.31		52,812.00		129,247.47	709,740.78	
	Plan operativo Institucional (POI)	70,000.00		30,000.00		45,000.00	145,000.00	
	Suministros y almacén	266,494.72					266,494.72	
	Planillas	191,186.59		22,812.00		84,247.47	298,246.06	
	Sub Dirección de Contabilidad	195,004.15		-		-	195,004.15	
	Plan operativo Institucional (POI)	25,500.00					25,500.00	
	Planillas	169,504.15					169,504.15	
GESTION ACADEMICA		10,030,719.56	48	1,700,454.01	38	4,163,011.93	36	15,894,185.50
IND 2	Vicerrectorado Académico	120,924.16		24,000.00		48,000.00		192,924.16
	Plan operativo Institucional (POI)	45,000.00					45,000.00	
	Planillas	25,924.16					25,924.16	
	Proyectos de estudio de mercado de escuelas Profesionales	50,000.00		24,000.00		48,000.00	122,000.00	
	Facultades	648,943.45		-		-	648,943.45	
	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales	53,231.74		-		-	53,231.74	
	Plan operativo Institucional (POI)	15,000.00					15,000.00	
	Planillas	38,231.74					38,231.74	
	Ciencias de la Salud	73,994.86		-		-	73,994.86	
	Plan operativo Institucional (POI)	15,000.00					15,000.00	
	Planillas	58,994.86					58,994.86	
	Ingeniería	66,898.72		-		-	66,898.72	
	Plan operativo Institucional (POI)	15,000.00					15,000.00	
	Planillas	51,898.72					51,898.72	
	Escuela de Posgrado	454,818.13		-		-	454,818.13	
	Plan operativo Institucional (POI)	58,750.00					58,750.00	
	Planillas	396,068.13					396,068.13	
	Departamentos Académicos	113,879.02		-		-	113,879.02	
	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales	35,796.48		-		-	35,796.48	
	Plan operativo Institucional (POI)	15,000.00					15,000.00	
	Planillas	20,796.48					20,796.48	
	Ciencias de la Salud	38,686.06		-		-	38,686.06	
	Plan operativo Institucional (POI)	15,000.00					15,000.00	
	Planillas	23,686.06					23,686.06	
	Ingeniería	39,396.48		-		-	39,396.48	
	Plan operativo Institucional (POI)	15,000.00					15,000.00	
	Planillas	24,396.48					24,396.48	
	Escuelas Profesionales	7,869,199.39		1,205,042.81		3,723,861.37	12,798,103.57	
	E.P. Contabilidad	1,398,091.46		274,841.77		975,858.99	2,648,792.22	
	Plan operativo Institucional (POI)	29,000.00		5,000.00		12,000.00	46,000.00	
	Planillas	1,369,091.46		269,841.77		963,858.99	2,602,792.22	
	E.P. Derecho	1,035,217.86		351,210.62		1,155,357.23	2,541,785.71	
	Plan operativo Institucional (POI)	29,000.00		5,000.00		12,000.00	46,000.00	
	Planillas	1,006,217.86		346,210.62		1,143,357.23	2,495,785.71	
	E.P. Educación	376,410.98		3,000.00		-	379,410.98	
	Plan operativo Institucional (POI)	9,000.00		3,000.00			12,000.00	
	Planillas	367,410.98		-			367,410.98	
	ind.02							

CBC II	E.P. Turismo, Hotelería y Gastronomía	209,987.94		-		-	209,987.94
	Plan operativo Institucional (POI)	7,000.00					7,000.00
	Planillas	202,987.94					202,987.94
	E.P. Enfermería	1,024,228.55		166,431.60		354,412.93	1,545,073.08
	Plan operativo Institucional (POI)	24,000.00		8,000.00		12,000.00	44,000.00
	Planillas	1,000,228.55		158,431.60		342,412.93	1,501,073.08
	E.P. Estomatología	847,176.53		-		-	847,176.53
	Plan operativo Institucional (POI)	25,000.00					25,000.00
	Planillas	822,176.53					822,176.53
	E.P. Agronomía	849,765.38		124,381.30		-	974,146.68
	Plan operativo Institucional (POI)	14,000.00		10,000.00			24,000.00
	Planillas	835,765.38		114,381.30			950,146.68
	E.P. Ing. Ambiental y Recursos Naturales	605,460.33		156,961.90		370,041.44	1,132,463.67
	Plan operativo Institucional (POI)	25,000.00		10,000.00		12,000.00	47,000.00
	Planillas	580,460.33		146,961.90		358,041.44	1,085,463.67
	E.P. Ing. Civil	1,089,600.83		10,000.00		473,829.86	1,573,430.69
	Plan operativo Institucional (POI)	25,000.00		10,000.00		12,000.00	47,000.00
	Planillas	1,064,600.83				461,829.86	1,526,430.69
	E.P. Ing. Sistemas e Informática	433,259.54		118,215.62		394,360.92	945,836.08
	Plan operativo Institucional (POI)	18,000.00				12,000.00	30,000.00
	Planillas	415,259.54		118,215.62		382,360.92	915,836.08
	Servicios Académicos	69,937.72		22,812.00		25,401.00	118,150.72
	Plan operativo Institucional (POI)	13,000.00					13,000.00
	Planillas	56,937.72		22,812.00		25,401.00	105,150.72
	Sub Dirección de Centro de Cómputo e Informática	242,154.18		45,737.35		123,353.20	411,244.73
	Plan operativo Institucional (POI)	16,000.00		8,000.00		10,000.00	34,000.00
	Planillas	226,154.18		37,737.35		113,353.20	377,244.73
	IND. 03 Grados y Títulos	155,073.55		33,123.58		50,812.00	239,009.13
	Plan operativo Institucional (POI)	65,000.00		10,000.00		28,000.00	103,000.00
	Planillas	90,073.55		23,123.58		22,812.00	136,009.13
	IND. 55 Transparencia Universitaria (OTI)	-		-		-	-
	Portal Web	-		-		-	-
	IND 4 Oficina de Tecnología e Informática (OTI), TIC	475,183.10		215,128.27		-	690,311.37
Plan operativo Institucional (POI)	60,000.00					60,000.00	
Planillas	116,231.09					116,231.09	
Servicio alquiler ERP Educa- (software)	147,600.00					147,600.00	
Servicio alquiler nube amazon	-		215,128.27			215,128.27	
Servicio Plataforma virtual (classroom)						-	
Servicio Biblioteca virtual (bases datos, epsco, kaocha,virtual pro, alfa editorial)	151,352.01					151,352.01	
IND. 05 Admisión	117,499.75		62,812.00		100,401.00	280,712.75	
Plan operativo Institucional (POI), Doc. Normativos oferta académica	95,000.00		40,000.00		75,000.00	210,000.00	
Planillas	22,499.75		22,812.00		25,401.00	70,712.75	
IND. 06 Informe estadístico						-	

	IND. 07	Gestión de Calidad	217,925.24		91,798.00		91,183.36		400,906.60	
		Planillas	136,550.24		41,798.00		91,183.36		269,531.60	
	IND. 08	Plan de gestión de calidad	81,375.00		50,000.00				131,375.00	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (En soles)			1,979,642.14	10	716,607.79	16	4,287,956.77	37	6,984,206.70	
CBC III		SubDireccion de Obras y Proyectos	509,475.91		290,000.00		3,532,531.12		4,332,007.03	
		Plan operativo Institucional (POI)	30,000.00						30,000.00	
		Planillas	130,898.15						130,898.15	
		IND. 17	Inversion en Infraestructura (exp.tecnico cusco/laboratorios Andah)	61,343.76		290,000.00		742,663.12		1,094,006.88
			inversion e infraestructura (escuela de pos Grado)	247,634.00						247,634.00
			Locales (Infraestructura-alquiler local cuzco)	39,600.00				2,789,868.00		2,829,468.00
		IND. 29	Ambiente para docentes					-		-
			Seguridad y Salud en el Trabajo (Lab-Talleres)	306,779.43		61,368.79		50,251.77		418,399.99
			Plan anual de seguridad y salud en el trabajo	93,900.00		40,000.00				133,900.00
			Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19	187,879		6,369		30,252		224,500
			Comité de Seguridad biologica, quimica y radiologica (laboratorios y talleres)	10,000.00		5,000.00		10,000.00		25,000.00
		IND. 20	Protocolos de seguridad (laboratorios y Talleres)	15,000.00		10,000.00		10,000.00		35,000.00
			Servicios básicos	302,722.80		120,696.00		354,189.88		777,608.68
		IND. 21	Agua	96,716.40		4,200.00		45,600.00		146,516.40
		IND. 22	Energia electrica	121,800.00		59,520.00		81,600.00		262,920.00
		IND. 23	Teléfono/movil	38,606.40		11,376.00		26,852.28		76,834.68
			Servicio internet contingencia YACHAY (abancay-andah-cusco)	45,600.00		45,600.00		91,200.00		182,400.00
			Servicio internet y equipo WIFE (cusco)	-		-		108,937.60		108,937.60
			Servicio linea dedicacion exclusiva (CLARO) suspendido 2021							-
		IND. 27	Laboratorios y talleres	50,000.00		35,000.00		40,000.00		125,000.00
		Documentos normativos (Proyectos y/o Mejoras)							-	
	IND. 28	Plan de implementación y equipamiento de laboratorios y talleres (E.P)	50,000.00		35,000.00		40,000.00		125,000.00	
		Mantenimiento	810,664.00		209,543.00		310,984.00		1,331,191.00	
		Plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento	187,900.00		99,550.00		103,600.00		391,050.00	
		Plan anual de mantenimiento de informatica	42,000.00		15,000.00		22,750.00		79,750.00	
		Plan anual de mantenimiento de laboratorios y talleres	369,364.00		34,993.00		64,634.00		468,991.00	
		Plan anual de mantenimiento de equipos de seguridad	31,400.00		-		-		31,400.00	
		Contrato del servicio de limpieza.	180,000.00		60,000.00		120,000.00		360,000.00	
GESTION DE INVESTIGACIÓN (En soles)			1,129,844.81	5	280,312.85	6	430,756.65	4	1,840,914.30	
CBC IV		Vicerrectorado de Investigación	419,349.15		30,000.00		60,000.00		509,349.15	
		IND. 31	Plan operativo Institucional (POI)	139,649.49					139,649.49	
			Planillas	199,699.66					199,699.66	
			Difusión y capacitación en investigación						-	
		IND. 32	Cumplimiento de requisitos (estatuto)						-	
		IND. 34	Documentos normativos (codigo etica)						-	
			Políticas de protección de la propiedad intelectual						-	
		IND. 35	Bonificacion de Docentes Investigadores por determinar (17 docentes)	80,000.00		30,000.00		60,000.00		170,000.00

IND. 33	Dirección de Investigación	710,495.66		250,312.85		370,756.65		1,331,565.15		
	Plan operativo Institucional (POI)	144,112.12		57,644.85		86,467.27		288,224.23		
	Planillas	99,383.54		33,168.00		65,789.38		198,340.92		
	Planillas de bonificación a resp.investigacion de unidades y centros	57,000.00		4,500.00		8,500.00		70,000.00		
	Proyectos de investigación (formativo y científico)	325,000.00		155,000.00		210,000.00		690,000.00		
IND. 36	Registro de docentes investigadores (DINA)							-		
IND. 37	Repositorio	40,000.00						40,000.00		
IND. 38	Registro de Proyectos de investigación (en proceso de Ejecucion)	45,000.00						45,000.00		
GESTIÓN DOCENTE (En soles)		803,000.00	4	97,000.00	2	185,000.00	2	1,085,000.00	3	
CBC V	IND. 39	Personal docente (25% docentes. T.C)	753,000.00		80,000.00		150,000.00		983,000.00	
		Cumplimiento del indicador (anexo PAP-C9)						-		
	IND. 40	Reglamento para el ejercicio docente						-		
	IND. 41	Reglamento de selección y evaluación docente	-					-		
		Encuesta de desempeño docente	3,000.00						3,000.00	
IND. 42		prevision presupuestal req ITL (proceso de ordinarización docente)	750,000.00		80,000.00		150,000.00		980,000.00	
		Capacitación docente	50,000.00		17,000.00		35,000.00		102,000.00	
		Plan de apacitación docente (VRACAD-DPTO-ACAD)	50,000.00		17,000.00		35,000.00		102,000.00	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (En soles)		1,526,904.66	7	711,812.90	16	1,049,312.89	9	3,288,030.45	9	
CBC VI		Dirección de Bienestar Universitario (DIBU)	79,359.17		33,812.00		42,401.00		155,572.17	
		Plan operativo Institucional (POI)	27,000.00		11,000.00		17,000.00		55,000.00	
		Planillas	52,359.17		22,812.00		25,401.00		100,572.17	
	IND. 43		Servicio de salud-Tópico	138,275.73		62,834.36		82,528.00		283,638.09
			Plan operativo Institucional (POI)	27,000.00		8,000.00		15,000.00		50,000.00
			Planillas	96,275.73		48,834.36		52,528.00		197,638.09
			Plan materiales e insumos	15,000.00		6,000.00		15,000.00		36,000.00
	IND. 44		Servicio social	144,925.54		67,168.00		81,894.00		293,987.54
			Plan operativo Institucional (POI)	16,000.00		4,000.00		7,000.00		27,000.00
			Planillas	68,925.54		33,168.00		34,894.00		136,987.54
		Becas	60,000.00		30,000.00		40,000.00		130,000.00	
	IND. 45		Servicio psicopedagógico	38,299.70		40,620.00		45,225.18		124,144.88
			Plan operativo Institucional (POI)	9,200.00		4,000.00		7,000.00		20,200.00
		Planillas	29,099.70		36,620.00		38,225.18		103,944.88	
	IND. 46		Servicio deportivo	78,233.13		33,417.18		42,869.18		154,519.49
			Plan operativo Institucional (POI)	13,000.00		9,000.00		15,000.00		37,000.00
		Planillas	65,233.13		24,417.18		27,869.18		117,519.49	
	IND. 47		Servicio culturales	25,482.68		28,417.18		32,264.00		86,163.86
			Plan operativo Institucional (POI)	6,000.00		4,000.00		6,000.00		16,000.00
		Planillas	19,482.68		24,417.18		26,264.00		70,163.86	
IND. 48		Servicio de seguridad y Vigilancia	690,000.00		360,000.00		570,000.00		1,620,000.00	
		Contrato de servicio de seguridad y Vigilancia	690,000.00		360,000.00		570,000.00		1,620,000.00	
IND. 49		Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	62,765.87		34,990.00		46,853.00		144,608.87	
		Planillas	32,615.87		27,990.00		28,853.00		89,458.87	
		Plan de gestión Medioambiental	30,150.00		7,000.00		18,000.00		55,150.00	
IND. 50		Servicio de biblioteca	269,562.84		50,554.18		105,278.53		425,395.55	
		Plan operativo Institucional (POI)	22,700.00		7,000.00		10,000.00		39,700.00	
		Planes de equipamiento	30,000.00		20,000.00		30,000.00		80,000.00	
	Planillas	216,862.84		23,554.18		65,278.53		305,695.55		

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO		362,292.90	2	82,123.58	2	125,853.00	1	570,269.48	2	
CBC VII	Dirección de Responsabilidad Social	123,000.00	-	40,000.00	-	60,000.00	-	223,000.00	-	
	Plan operativo Institucional (POI)	23,000.00						23,000.00		
	Proyectos de Responsabilidad Social por Escuelas Profesionales	100,000.00		40,000.00		60,000.00		200,000.00		
	Unidad de Mediación e Inserción laboral	98,814.18		42,123.58		65,853.00		206,790.76		
	Plan operativo Institucional (POI)	53,000.00		19,000.00		37,000.00		109,000.00		
	Planillas	45,814.18		23,123.58		28,853.00		97,790.76		
	Plan de seguimiento al graduado							-		
	Registro de graduados por E.P.							-		
	IND. 51	Plan de Inserción y mediación laboral							-	
	IND. 52	Bolsa de Trabajo (portal Web-UMIL-OTI)							-	
	IND. 53	Dirección de Cooperación Técnica Intern.(DICTRI)	140,478.72		-		-		140,478.72	
		Plan operativo Institucional (POI)	27,500.00						27,500.00	
		Planillas	112,978.72						112,978.72	
		Registro de Convenios							-	
	IND. 54	Plan Anual de Convenios y Alianzas Estratégicas.							-	
	Plan de movilidad docentes, estudiante y admin.							-		
CENTROS DE PRODUCCION		544,225.81	3	15,338.70	0.35	56,655.98	0.49	616,220.49	2	
SUB DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SS (En soles)		240,027.07		15,338.70		56,655.98		312,021.75		
Plan operativo Institucional (POI)		56,000.00						56,000.00		
Planillas		113,331.07				27,006.18		140,337.25		
Planillas CECINFO		35,348.00		6,320.94		14,730.35		56,399.29		
Planillas CENTRO DE IDIOMAS		35,348.00		9,017.76		14,919.45		59,285.21		
CIP. SANTO TOMAS		304,198.74		-		-		304,198.74		
Plan operativo Institucional (POI)		20,000.00						20,000.00		
Planillas		184,198.74						184,198.74		
Proyectos de Productivos e Inversión (paltas)		100,000.00						100,000.00		
OTROS/IMPREVISTOS		684,951.00	3	342,869.10	8	378,296.35	3	1,406,116.45	4	
Otros imprevistos de gestión e institucional		239,692.00		173,212.00		68,541.00		481,445.00		
agua periodo 2020		20,560.00		2,968.50		28,500.00		52,028.50		
energía eléctrica periodo 2020		-		5,068.60		15,400.00		20,468.60		
Teléfono/móvil periodo 2020		24,129.00		4,740.00		15,170.95		44,039.95		
Servicio internet contingencia YACHAY (abancay-andah-cusco) periodo 2020		7,600.00		7,600.00		15,200.00		30,400.00		
Servicio internet y equipo WIFE (cusco) periodo 2020		-		-		27,234.40		27,234.40		
Servicio línea dedicación exclusiva (CLARO) periodo 2020		44,820.00		7,320.00		22,400.00		74,540.00		
Contrato del servicio de limpieza periodo 2020		13,350.00		4,460.00		13,350.00		31,160.00		
Contrato de servicio de seguridad y Vigilancia periodo 2020		134,800.00		17,500.00		22,500.00		174,800.00		
contingencias (laborales-SUNAFIL, infracciones Sunedu, judiciales y otros)		200,000.00		120,000.00		150,000.00		470,000.00		
TOTAL EGRESOS (En soles)		20,719,547	100	4,417,521	100	11,681,218	100	36,818,285.72	100	

ANEXO2: Resumen del consolidado del Presupuesto General 2021

CONCEPTO\SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	%	FILIAL ANDAHUAYLAS	%	FILIAL CUSCO	%	CONSOLIDADO	
PRESUPUESTO DE INGRESOS								
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS (En soles)	14,856,020.00	0.72	5,770,744.00	0.91	13,766,522.00	0.94	34,393,286.00	93%
INGRESOS DIVERSOS (En soles)	1,050,000.00	0.05	540,000.00	0.09	835,000.00	0.06	2,425,000.00	7%
SUBTOTAL (En soles)	15,906,020.00		6,310,744.00		14,601,522.00		36,818,286.00	
INGRESO POR TRANSFERENCIA DE FILIALES A SEDE (Art. Estatuto)	4,813,527.60	0.23	-1,893,223.40		-2,920,304.40		0.00	
TOTAL INGRESOS	20,719,548	1.00	4,417,521	1.00	11,681,218	1.00	36,818,286	100%
PRESUPUESTO DE EGRESOS								
GESTIÓN INSTITUCIONAL	3,657,966.41	0.18	471,001.80	0.11	1,004,374.14	0.09	5,133,342.35	14%
GESTION ACADEMICA	10,030,719.56	0.48	1,700,454.01	0.38	4,163,011.93	0.36	15,894,185.50	43%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1,979,642.14	0.10	716,607.79	0.16	4,287,956.77	0.37	6,984,206.70	19%
GESTION DE INVESTIGACIÓN	1,129,844.81	0.05	280,312.85	0.06	430,756.65	0.04	1,840,914.30	5%
GESTIÓN DOCENTE	803,000.00	0.04	97,000.00	0.02	185,000.00	0.02	1,085,000.00	3%
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,526,904.66	0.07	711,812.90	0.16	1,049,312.89	0.09	3,288,030.45	9%
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO	362,292.90	0.02	82,123.58	0.02	125,853.00	0.01	570,269.48	2%
CENTROS DE PRODUCCION	544,225.81	0.03	15,338.70	0.00	56,655.98	0.00	616,220.49	2%
OTROS/IMPREVISTOS	684,951.00	0.03	342,869.10	0.08	378,296.35	0.03	1,406,116.45	4%
TOTAL EGRESOS	20,719,548	1	4,417,521	1	11,681,217	1	36,818,286	100%

ANEXO3: Resumen de planillas de personal docente y no docente

CONCEPTO\SEDE O FILIAL	SEDE ABANCAY	FILIAL ANDAHUAYLAS	FILIAL CUSCO	TOTAL PRESUPUESTO
Rectorado/Direcciones de Filial	55,138.90	29,561.11	112,638.21	197,338.22
Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	265,028.17	-		265,028.17
Dirección de Asesoría Legal	193,099.60	-		193,099.60
Defensoría Universitaria	55,485.18	-		55,485.18
Oficina de Control Interno	179,073.84	-		179,073.84
Secretaría General	220,403.34	-	24,673.35	245,076.69
Imagen Institucionales - RRPP	122,205.39	-	22,812.00	145,017.39
Dirección General de Administración	149,847.17	61,107.03	116,990.43	327,944.63
Sub Dirección de Recursos Humanos	882,159.44	22,812.00	71,195.70	976,167.14
Sub Dirección de Tesorería	192,339.94	22,812.00	81,603.65	296,755.59
Sub Dirección de Logística y Servicios Generales	191,186.59	22,812.00	84,247.47	298,246.06
Sub Dirección de Contabilidad	169,504.15	-		169,504.15
Servicios Académicos	56,937.72	22,812.00	25,401.00	105,150.72
Sub Dirección de Centro de Cómputo e Informática	226,154.18	37,737.35	113,353.20	377,244.73
Grados y Títulos	90,073.55	23,123.58	22,812.00	136,009.13
Oficina de Tecnología e Informática (OTI), TIC	116,231.09	6,897.66	8,381.33	131,510.08
Dirección de Admisión	22,499.75	22,812.00	25,401.00	70,712.75
Gestión de Calidad	136,550.24	41,798.00	91,183.36	269,531.60
SubDirección de Obras y Proyectos	130,898.15	-		130,898.15
Dirección de Bienestar Universitario (DIBU)	52,359.17	22,812.00	32,233.00	107,404.17
* Servicio de salud-Tópico	96,275.73	48,834.36	52,528.00	197,638.09
* Servicio social	68,925.54	33,168.00	34,894.00	136,987.54
* Servicio psicopedagógico	29,099.70	36,620.00	38,225.18	103,944.88
* Servicio deportivo	65,233.13	24,417.18	27,869.18	117,519.49
* Servicio culturales	19,482.68	24,417.18	26,264.00	70,163.86
* Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	32,615.86	27,990.00	28,853.00	89,458.86
* Servicio de biblioteca	216,862.84	23,554.18	65,278.53	305,695.55
Unidad de Mediación e Inserción laboral	45,814.18	23,123.58	28,853.00	97,790.76
Dirección de Cooperación Técnica Intern.(DICTRI)	112,978.72	-		112,978.72
SUB DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	113,331.07	-	27,006.18	140,337.25
* Planillas CECINFO	35,348.00	6,320.94	14,730.35	56,399.29
* Planillas CENTRO DE IDIOMAS	35,348.00	9,017.76	14,919.45	59,285.21
* CIP. SANTO TOMAS	184,198.74	-		184,198.74
TOTAL EGRESOS (En soles)	4,562,690	594,560	1,192,347	6,349,596

ANEXO4: CANTIDAD DE MATRICULADOS SEDE Y FILIALES

SEDE ABANCAY 2020-I				FILIAL CUSCO 2020-I			FILIAL ANDAHUAYLAS 2020-I			
N°	Escuela	cantidad de matriculados	media escala	escala completa	cantidad de matriculados	media escala	escala completa	cantidad de matriculados	media escala	escala completa
1	Agronomía	149	4	145	0	0	0	50	0	50
2	contabilidad	875	43	832	1027	38	989	254	5	249
3	Derecho	745	48	697	1262	75	1187	381	9	372
4	Educación	101	3	98	0	0	0	147	0	147
5	Enfermería	452	11	441	341	11	330	488	7	481
6	Estomatología	245	15	230	0	0	0	0	0	0
7	Ing.Ambiental y RR.NN	459	72	387	403	58	345	175	9	166
8	Ing.Civil	824	116	708	388	61	327	228	29	199
9	Ing.Sistemas	122	18	104	237	8	229	0	0	0
10	Turismo	14	4	10	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3986	3986	334	3652	3658	251	3407	1723	59	1664

SEDE ABANCAY 2020-II				FILIAL CUSCO 2020-II			FILIAL ANDAHUAYLAS 2020-II			
N°	Escuela	cantidad de matriculados	media escala	escala completa	cantidad de matriculados	media escala	escala completa	cantidad de matriculados	media escala	escala completa
1	Agronomía	147	7	140	0	0	0	43	2	41
2	contabilidad	832	28	804	1021	51	970	246	19	227
3	Derecho	765	47	718	1378	41	1337	413	8	405
4	Educación	87	4	83	0	0	0	147	5	142
5	Enfermería	529	34	496	326	21	305	476	32	444
6	Estomatología	265	18	247	0	0	0	0	0	0
7	Ing.Ambiental y RR.NN	500	52	448	446	13	433	174	21	153
8	Ing.Civil	888	55	832	419	29	390	236	16	220
9	Ing.Sistemas	130	4	126	246	10	236	0	0	0
10	Turismo	12	6	6	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4155	4155	255	3900	3836	165	3671	1735	103	1632

ANEXO5: Resumen costos de matrícula y pensiones periodo 2020

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES									
COSTOS DE MATRÍCULA Y PENSIONES PERIODO 2020									
ESCUELA PROFESIONALES	SEDE CENTRAL							FILIAL A	
	MATRÍCULA	PENSIONES POR ESCALAS						MATRÍCULA	DE: 0 á 11 CREDITOS
		DE: 0 á 11 CREDITOS	DE:12 a 22 CREDITOS	DESCUENTO ESPECIAL	PAGO PENSION	DE: 23 a 26 CREDITOS	DE: 27 a 30 CRÉDITOS		
AGRONOMIA	190.00	180.00	360.00	126.00	234.00	375.00	390.00	190.00	180.00
CONTABILIDAD	190.00	190.00	380.00	133.00	247.00	395.00	410.00	190.00	190.00
DERECHO	190.00	190.00	380.00	133.00	247.00	395.00	410.00	190.00	190.00
EDUCACION	190.00	155.00	310.00	108.50	201.50	325.00	340.00	190.00	155.00
ENFERMERÍA	190.00	190.00	380.00	133.00	247.00	395.00	410.00	190.00	190.00
ESTOMATOLOGIA	190.00	240.00	480.00	168.00	312.00	495.00	510.00		
ING. AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	190.00	215.00	430.00	150.50	279.50	445.00	460.00	190.00	215.00
ING. CIVIL	190.00	230.00	460.00	161.00	299.00	475.00	490.00	190.00	230.00
ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	190.00	180.00	360.00	126.00	234.00	375.00	390.00		
TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	190.00	180.00	360.00	126.00	234.00	375.00	390.00		

Fuente de informacion : area de cuentas por cobrar

